



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN C-ADQ-013-2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA QUE INCLUYE EL CONTROL DE ACCESOS, PROTECCIÓN DE
PERÍMETROS, ASÍ COMO PARA COADYUVAR CON LA PREVENCIÓN Y MANEJO ANTE LA CRISIS
SANITARIA Y LA PANDEMIA ESTO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2020, HABIÉNDOSE REUNIDO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN LA 11 SUR NUMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL C. RAFAEL PÉREZ XILOTL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO; C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO; C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; C. HUGO LÓPEZ SILVA, ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES COMO UNIDAD SOLICITANTE, SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ. ESTE ACTO SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN C-ADQ-013-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA QUE INCLUYE EL CONTROL DE ACCESOS, PROTECCIÓN DE PERÍMETROS, ASÍ COMO PARA COADYUVAR CON LA PREVENCIÓN Y MANEJO ANTE LA CRISIS SANITARIA Y LA PANDEMIA ESTO PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 88, 99 FRACCIÓN VII 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO "H" DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; Y DE ACUERDO NUMERAL 10 DE LAS BASES. TENIENDO LOS PRECEPTOS Y CONSIDERACIONES LEGALES RESPECTIVOS, EMITIDO UN DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO, SE DETERMINA ADJUDICAR AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNOS DE LOS REQUERIDOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

HECHOS

EN BASE AL DICTAMEN RESPECTIVO Y EN EL QUE SE INCLUYE EL CUADRO COMPARATIVO Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE PROPUESTAS RECIBIDAS, SE CONCLUYÓ QUE EL PROVEEDOR **SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO BUNKER, S. A. DE C. V.** CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y OFERTO EL PRECIO MÁS BAJO POR LA CANTIDAD DE **\$1,941,783.09 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 09/100 M. N.)** I.V.A. INCLUIDO, POR LO QUE ESTA CONVOCANTE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONCURSO, PROCEDE A EMITIR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: -----

SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO BUNKER, S. A. DE C. V.							
MES	(A) DÍAS NATURALES DEL SERVICIO EN EL MES	(B) CANTIDAD DE ELEMENTOS TURNOS 12X12	(C) COSTO PROMEDIO POR ELEMENTO POR DÍA ANTES DE IMPUESTOS O RETENCIONES (PROMEDIO CONSIDERADO 30.6)	(D) CANTIDAD DE ELEMENTOS TURNOS 24X24	(E) COSTO PROMEDIO POR ELEMENTO POR DÍA ANTES DE IMPUESTOS O RETENCIONES (PROMEDIO CONSIDERADO 30.6)	(A)*(B)*(C) IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS O RETENCIONES TURNOS 12X12	(A)*(D)*(E) IMPORTE ANTES DE IMPUESTOS O RETENCIONES TURNOS 24X24
AGO	22	3	\$464.00	14	\$773.33	\$30,624.00	\$238,185.64
SEP	30	3	\$464.00	14	\$773.33	\$41,760.00	\$324,798.60
OCT	31	3	\$464.00	14	\$773.33	\$43,152.00	\$335,625.22
NOV	30	3	\$464.00	14	\$773.33	\$41,760.00	\$324,798.60
DIC	24	3	\$464.00	14	\$773.33	\$33,408.00	\$259,838.88
UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 09/100 M. N.					SUBTOTAL	\$190,704.00	\$1,483,246.94
					IVA (16%)	\$30,512.64	\$237,319.51
					TOTALES	\$221,216.64	\$1,720,566.45
					GRAN TOTAL	\$1,941,783.09	

3.-LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

R.F.C.:PJE740702BHA

DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

A) EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE SU ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN. -----

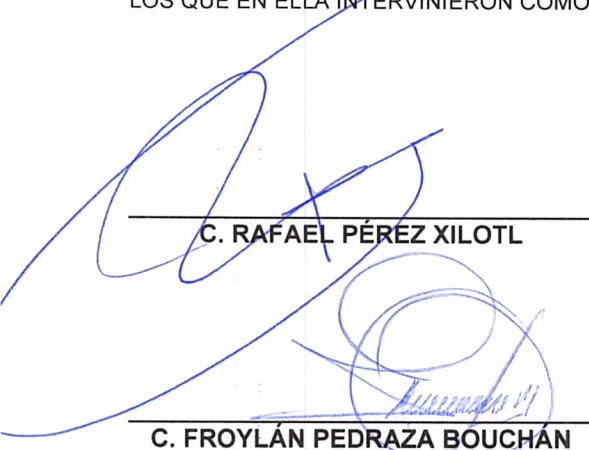
B) EL PROVEEDOR GARANTIZARÁ LA INDEMNIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL I.V.A.; ESTA DEBERÁ GARANTIZAR TANTO EL CUMPLIMIENTO COMO LA AUSENCIA DE VICIOS OCULTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS; Y DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.

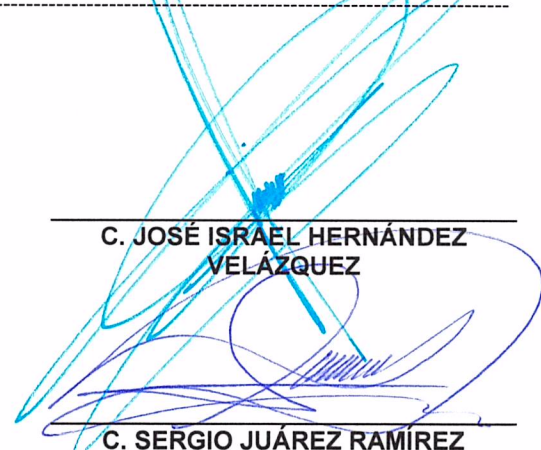
C) EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL AL PROVEEDOR ADJUDICADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

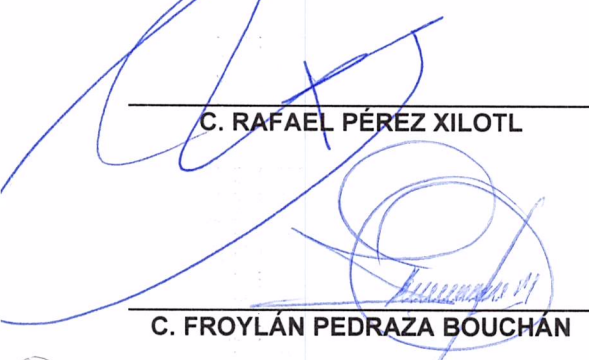
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 11:05 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICADO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

POR EL COMITÉ


C. RAFAEL PÉREZ XILOTL


C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ

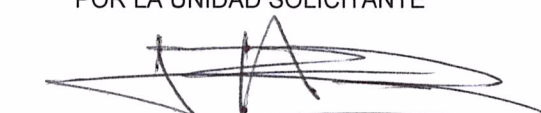

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN


C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA


C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE


C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LOS LICITANTES

AUSENTE
INTELIGENCIA ELECTRÓNICA
NAYATZEN, S. A. DE C. V.

AUSENTE
SEGURIDAD PRIVADA BI XAIBÁ, S.
A. DE C. V.

AUSENTE
SEGURIDAD PRIVADA Y
MONITOREO BUNKER, S. A. DE
C. V.

----- FIN DE TEXTO -----